

BASES LEGALES DEL CONCURSO “Cartas de Amor”

Ingka Centres España, S.L.U.

1.- NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL CONCURSO

Ingka Centres España, S.L.U. (en adelante, “Ingka Centres”) con domicilio social en avenida Matapiñonera, 9, 28703, San Sebastián de los Reyes, Madrid, provista del CIF núm., B-84603240, organiza el concurso “Cartas de Amor” con la finalidad de promocionar la actividad comercial del Centro Comercial y de Ocio RÍO Shopping situado en C/ Me falta un Tornillo, número 3, 47195 Arroyo de la Encomienda, Valladolid (en adelante RÍO Shopping), propiedad de Ingka Centres.

La participación es gratuita y limitada a aquellas personas, mayores de 18 años, que cumplan con los requisitos del concurso, que consistirá en:

- Escribir una “carta de amor”, “declaración de amor” o “historia de amor” que haya tenido el/la participante con una prenda, accesorio u objeto de decoración.
- Rellenar la hoja de Inscripción.
- Depositar ambas hojas en la urna ubicada en el espacio Circular del Hall H&M de RÍO Shopping
- Un jurado interno de RÍO Shopping será el responsable de leer y valorar de forma subjetiva 3 aspectos de la redacción:
 - » Originalidad y calidad de la historia
 - » Emotividad y sensibilidad de la historia
 - » Redacción y estilo narrativo empleados en la historia

Estas Bases quedan depositadas y expuestas en el punto de información de RÍO Shopping y en la web: www.riosshopping.com

2.- MOMENTO Y LUGAR DE CELEBRACIÓN DEL CONCURSO

El concurso tendrá lugar desde las **10 horas del sábado día 8 de febrero** de 2025 hasta las **22 horas del sábado día 15 de febrero de 2025**. El concurso se llevará a cabo físicamente, en el propio centro comercial y de ocio RÍO Shopping, en su Hall H&M.

3.- ÁMBITO GEOGRÁFICO

Podrán participar personas, mayores de edad, de cualquier nacionalidad y residencia. El Concurso se llevará a cabo en el Centro Comercial y de ocio RÍO Shopping, sito en C/ Me falta un tornillo, 3 - 47195 Arroyo de la Encomienda-Valladolid y será difundida también en el sitio web y en el resto de los canales digitales de RÍO Shopping.

4.- MECÁNICA DEL CONCURSO, REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y PUNTUACIONES

El Centro Comercial y de ocio RÍO Shopping, organiza el concurso “Cartas de Amor” en el periodo señalado en el apartado 2 de las presentes bases, en la que podrán participar todas aquellas personas, mayores de 18 años, que cumplan con los requisitos del Concurso, que consistirá en:

- Acudir al espacio Circular ubicado en el Hall H&M de RÍO Shopping.
- Rellenar la Hoja de Inscripción completamente, con todos los datos personales requeridos (nombre, apellidos, e-mail de contacto, número de móvil, número de D.N.I. o Tarjeta de Residencia/Pasaporte, Fecha de nacimiento)
- Escribir en la hoja “Cuéntanos tu historia de amor con esta prenda para que otra personas se enamore de ella” su historia, carta de amor o declaración de amor a su prenda de ropa, accesorio u objeto de decoración preferidos de manera original, con calidad de relato, usando la emoción...
- La azafata que estará atendiendo el espacio, grapará ambos documentos y se introducirán en la urna ubicada en dicho espacio Circular para este Concurso.
- Una persona puede participar todas las veces que lo desee teniendo que rellenar de nuevo la hoja de inscripción.

Será condición indispensable para participar en el concurso el haber cumplido todos y cada uno de los requisitos antes señalados. El/la participante que no cumpla alguno de los anteriores requisitos, será excluido/a del concurso.

No podrán participar en este Concurso las personas menores de 18 años, ni los empleados de Ingka Centres, ni los empleados de la agencia de publicidad o de promociones, ni colaboradores que hayan participado en este Concurso o impresión de componentes de esta, ni sus familiares en primer grado.

Un jurado interno designado por RÍO Shopping y puntuará los siguientes 3 aspectos en cada participación:

- La originalidad y calidad de la historia
- La emotividad y sensibilidad de la historia
- La redacción y estilo narrativo empleados en la historia

El/la participante que haya conseguido mayor puntuación acumulada sumando esos 3 aspectos, será el/la ganador/a del Premio señalados en el apartado 4.- de las presentes Bases.

El jurado estará formado por una selección de miembros internos que valorarán con una puntuación cada carta participante acorde con los 3 aspectos descritos en el apartado 3 de las presentes bases. Se establecerá así un orden clasificatorio entre todos los/las participantes, siendo los/las reservas los siguientes en dicha clasificación de puntos.

El día 21 de febrero se comunicará a el/la ganador/a del Premio señalados en el apartado 4.- de las presentes Bases su condición, mediante mensaje de correo electrónico enviado a la dirección e-mail que hayan dado al inscribirse, para que confirme la aceptación del Premio.

El/la agraciado/a contará con tres (3) días naturales -es decir, hasta el 23 de febrero de 2025 incluido- para dar respuesta al mensaje de notificación del premio y confirmar la aceptación de este.

La comunicación pública de haber sido ganador/a del Premio principales se realizará mediante la publicación de las iniciales de el/la ganador/a en la página web de RÍO Shopping y en sus perfiles de redes sociales de Facebook e Instagram de RÍO Shopping (@rioshoppingcc y @ccRIOshopping), el lunes 24 de febrero de 2025.

Transcurridos los tres (3) días naturales anteriormente señalados, esto es, el 23 de febrero de 2025 incluido a las 00 horas, sin que el/la ganador/a se hayan puesto en contacto con Ingka Centres aceptando dicho Premio descrito en el apartado 4 de estas Bases legales, éste/a perderá sus derechos y el premio se asignará a la siguiente persona clasificada en la lista, con quien se seguirá el mismo procedimiento y así sucesivamente. No existe la posibilidad de transferir el premio a otra persona que designe el premiado/a ni de canjear el premio por dinero.

En caso de el/la ganador/a o, en su caso, alguno de los reservas no contesten al mensaje de correo electrónico enviado como notificación del Premio en el plazo y forma anteriormente indicados aceptando dicho Premio, éste quedará desierto y no estará obligada Ingka Centres a adjudicar el premio a ningún otro participante o reserva.

La recogida del premio se realizará en el centro comercial y de ocio RÍO Shopping, según lo señalado en el apartado 4.- de las presentes Bases. No existe la posibilidad de transferir el premio a otra persona que designe el premiado ni de canjear el premio por dinero.

4.- PREMIO

El/la participante que hayan obtenido la mayor puntuación recibirá el siguiente premio:

- **Una tarjeta regalo de RÍO Shopping por valor de 100€ (cien euros)**

La Tarjeta Regalo de RÍO Shopping podrá ser canjeada en todos los establecimientos de RÍO SHOPPING adheridos al programa de Tarjeta Regalo en el momento de su uso. Se pueden consultar los establecimientos actualizados adheridos en la web de RÍO Shopping (www.rioshopping.com).

El premio se podrá recoger **en el Punto de Información del Centro Comercial RÍO Shopping**, desde el lunes 24 de febrero de 2025 y se contará con 30 días de plazo para recogerlo, es decir, hasta el 24 de marzo de 2025, **en horario de lunes a sábado de 10:00 a 22:00 y domingos y festivos de apertura**. En caso de que el/la ganador/a y/o alguno de los reservas no recoja su premio en el periodo señalado anteriormente, el premio quedará desierto y no estará obligada Ingka Centres a adjudicar el premio a ningún otro participante.

La Tarjeta Regalo de RÍO Shopping se podrá canjear en los establecimientos adheridos en el periodo de un año, a contar desde la fecha de recogida, expirando su validez a todos los efectos una vez alcanzada la fecha de vencimiento.

El premio no podrá ser canjeado por su equivalente en metálico ni por ningún otro premio.

Será imprescindible que, en el momento de recogida del premio, el/la ganador/a se identifique con su correspondiente D.N.I. físico cuya numeración coincida con los datos entregados a Ingka Centres en la hoja de inscripción. La no identificación o la identificación incorrecta, determinará que se entienda descalificado/a y por tanto no tendrá derecho a obtener el premio. Ingka Centres quedará facultada para declarar desierta total o parcialmente este concurso.

La entidad responsable de las Tarjetas regalos de RÍO Shopping es GIFTIFY. El uso de las Tarjetas Regalos de RÍO Shopping está sometido a las condiciones de uso de GIFTIFY que podrás encontrar en su página web www.giftify.me.

5.- IRPF

La retención o ingreso a cuenta del IRPF de los premios será realizada por Ingka Centres y abonada a la Agencia Tributaria en los términos que determina la legislación. Ingka Centres no se responsabiliza de cualquier sanción consecuencia de una eventual infracción tributaria en la que incurra el/la participante derivada de la falta de declaración del valor del premio recibido en la correspondiente autoliquidación del IRPF.

6.- DATOS PERSONALES

De conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (en adelante, LOPDGD), así como con Ley 34/2.002, de 11 de julio de Servicios de la Sociedad de la Información y del Comercio Electrónico, los/las participantes mediante el envío y/o la facilitación voluntaria de los datos personales (incluido el correo electrónico) podrán prestar su consentimiento a Ingka Centres para el tratamiento de los datos aportados, con la finalidad de realizar investigaciones de mercado, y para

recibir comunicaciones comerciales sobre futuras promociones, publicidad, ofertas, servicios de Ingka Centres, por cualquier medio.

En cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente en materia de protección de datos, el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, en la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la sociedad de la información y comercio electrónico y demás disposiciones dictadas en su desarrollo, los datos facilitados por los/las participantes mediante el envío y/o facilitación voluntaria de sus datos personales (incluido el correo electrónico) serán responsabilidad de Ingka Centres, con Domicilio Social en Avenida de Matapiñonera, 9, CP 28703, San Sebastián de los Reyes, Madrid, con la finalidad de gestionar el desarrollo del Concurso, de conformidad con lo expuesto en las presentes bases, así como promocionarlo de forma global, sin limitaciones territoriales ni de formato. La base jurídica que legitima este tratamiento será el consentimiento otorgado al participar de forma voluntaria y aceptando para ello las presentes Bases. Con la finalidad descrita, los datos serán conservados durante un periodo de 5 años tras finalizar la relación, de cara a solventar las posibles obligaciones o responsabilidades legales.

Los datos debidamente cedidos podrán ser comunicados a otras divisiones/compañías dentro de Ingka Centres en otros países, cuando sea necesario para el correcto desarrollo del Concurso, y por interés legítimo, por motivos corporativos o administrativos. Igualmente, podrán ser comunicados a aquellos proveedores que presten algún servicio relacionado con el Concurso a Grupo Ingka y para el cual necesiten acceder a sus datos personales.

Asimismo, mediante el envío y/o facilitación voluntaria de sus datos personales, los/las participantes podrán consentir y autorizar a Ingka Centres a publicar y/o usar el nombre, obtenida en el Concurso para promocionarlo en todos los medios y soportes a disposición de Ingka Centres, incluyendo, a título enunciativo y no limitativo:

- Página web oficial de Ingka Centres: www.rioshopping.com
- Páginas oficiales de Ingka Centres en redes sociales de Internet (Facebook, Twitter, Instagram, etc.).
- Páginas oficiales de Ingka Centres en plataformas de vídeo online (Youtube, Vimeo, Twitch, etc.).
- Notas de prensa, anuncios promocionales y medios de comunicación social a nivel mundial en cualquier tipo de formato (televisión, radio, prensa, páginas web, redes sociales, etc.).

Algunas de estas empresas, y la mayor parte de redes sociales y plataformas de vídeo online están ubicadas en Estados Unidos u otros países ajenos al Espacio Económico Europeo, cuya legislación no exige un nivel de protección de datos personales equivalente al europeo.

Los/Las participantes podrán revocar su consentimiento y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación/supresión, oposición, limitación y portabilidad a través de un correo electrónico a la dirección: ingkacentres.privacy.gl@ingka.com.

Asimismo, si cualquier participante considera que sus datos han sido tratados de forma inadecuada, tendrá derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de protección de Datos (www.aepd.es).

Las autorizaciones que, mediante el envío y/o facilitación voluntaria de sus datos, puedan otorgar los/las participantes (i) no tienen limitación geográfica de ninguna clase, por lo que abarcan a todos los países del mundo,

(ii) tampoco tienen limitación temporal, otorgándose por un plazo de tiempo ilimitado o hasta la revocación del consentimiento por parte del Participante en el sorteo y (iii) no generan derecho alguno a una contraprestación económica.

La mecánica del presente Concurso exige que los datos sean facilitados de forma veraz y completa, y que sean mantenidos actualizados en lo que media entre la inscripción y el momento del Concurso gracias a la cooperación de los/las participantes. Si los datos de carácter personal fueran inciertos, incompletos o no fueran actualizados, Ingka Centres quedaría liberada, en tales casos concretos, del buen fin del Concurso y de cualquier consecuencia relacionada con lo anterior.

El uso de las Tarjetas Regalos de RIO Shopping está sometido a las condiciones de uso y política de privacidad de GIFTIFY que podrás encontrar en su página web www.giftify.me.

Los datos personales asociados a la tarjeta regalo serán tratados por el responsable de los datos personales, la empresa GIFTIFY, de acuerdo con su política de privacidad. Puede consultar dicha política a través del siguiente enlace: <https://www.giftify.me/es/privacy-policy>.

7.- RESPONSABILIDAD

Ingka Centres queda exonerada de toda responsabilidad en caso de mal funcionamiento de las Tarjetas regalo de RIO Shopping si bien la entidad responsable de las mismas es GIFTIFY. El uso de las Tarjetas Reglaos de RIO Shopping está sometido a las condiciones de uso y política de privacidad de GIFTIFY.

Ingka Centres queda exonerada de toda responsabilidad en caso de mal funcionamiento de las instalaciones que impidan el normal desarrollo del Concurso por causas aje-

nas a Ingka Centres, y especialmente por actos externos de mala fe. Tampoco será responsable por los problemas de transmisión o pérdida de datos no imputables a la misma. Ingka Centres no será responsable y queda exonerada de toda responsabilidad respecto a cualquier incidencia, de cualquier naturaleza, que pueda surgir entre los establecimientos adscritos al Concurso y cada uno de los/as adquirentes de las Tarjetas Regalo.

Ingka Centres no se hace responsable de las imágenes publicadas por el/la o los/las participante/s en el Concurso a través de sus propios perfiles de redes sociales, ni de las opiniones o cualquier actuación ilícita que puedan hacer terceros sobre el contenido de dichas publicaciones. Ingka Centres no se hace responsable del mal uso, opiniones o cualquier actuación ilícita que puedan hacer terceros sobre el contenido que, conforme lo contemplado en las presentes Bases, se comparta o se publique en cualquier medio de difusión periodística o publicitaria, en su página web, o en los perfiles de redes sociales de Ingka Centres.

8.- OTROS DATOS GENERALES

Ingka Centres se reserva el derecho de descalificar a los usuarios que incumplan los términos y condiciones del Concurso, pudiendo ejercitar ante tal circunstancia cuantas acciones legales le asisten para la legítima defensa de sus intereses.

Las promociones, los concursos y los sorteos de Ingka Centres se rigen por la legislación vigente en España.

Para toda controversia que pudiera surgir en la interpretación y aplicación de las presentes Bases, tanto Ingka Centres cómo los participantes en el presente Concurso se someten expresamente a la Jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Madrid con renuncia a su fuero propio si lo hubiere.

Ingka Centres se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falseamiento del Concurso.

Se reserva asimismo el derecho a modificar los premios y las condiciones del Concurso en cualquier momento, pudiendo incluso, suspender, ampliar o anularla, comprometiéndose en cualquier caso a comunicar las nuevas Bases o la anulación definitiva.

El mero hecho de participar en este Concurso implica la aceptación de las presentes Bases sin reservas.

En San Sebastián de los Reyes, a 7 de febrero de 2025.